



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



Huacho, 20 MAYO 2024

Resolución Directoral

VISTO:

El expediente con registro de SISGEDO Doc. N° 5366002, que contiene el oficio N° 2267-2024-GRC/DIRESA CALLAO/DG/OAJ, de fecha 16 de mayo del 2024, el Director Regional de Diresa Callao Carlos Eduardo Mansilla Herrera, solicita emitir el termino de destaque del servidor James Frank Osorio del Castillo, por la designación a cargo de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional; el servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen;

Qué, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP establecen los criterios y procedimientos para las acciones de desplazamiento en la modalidad de destaque de los servidores públicos;

Que, con Resolución Directoral N° 215-2024-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, de fecha 16 de abril del 2024, se resolvió autorizar el desplazamiento en la modalidad de destaque de James Frank Osorio del Castillo, con cargo de abogado, nivel SPD; servidor nombrado en la Dirección Regional de Salud Lima a la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, con registro SISGEDO Doc. N° 5366002, que contiene el oficio N° 2267-2024-GRC/DIRESA CALLAO/DG/OAJ, de fecha 16 de mayo del 2024, el Director Regional Carlos Eduardo Mansilla Herrera, solicita emitir el termino de destaque del servidor James Frank Osorio del Castillo, por designación a cargo de confianza;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Lima;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, de la Ley 27444, del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Lima, aprobado con Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2023-GRL-GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR TERMINO**, con eficacia a partir de la fecha de la presente resolución, el desplazamiento en la modalidad de Destaque del servidor nombrado **James Frank Osorio del Castillo**, con cargo de abogado, nivel SPD en la Diresa Lima a la Dirección Regional de Salud del Callao

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a través de la Secretaria General a los interesados, del presente acto resolutivo, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Dirección Regional de Salud Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
J. C. Morales De La Cruz

Dr. José Guillermo Morales De La Cruz
GMP. 4584 RPE 044098 RNA A0586
DIRECTOR GENERAL

JGMDLC/EYCB/marg

DISTRIBUCIÓN:

Dir. Gral.
OEGDRRHH
OCI
OAJ
Selección
Legajo
Control de Asistencia
Remuneraciones
Diresa Callao
Interesado
Archivo